

000, 23
F

EL PUEBLO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO

San Juan, 23 de abril de 1952.

Boletín
Administrativo
Núm. GE- 171

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Semana Nacional de los Clubs de Demostración en el Hogar

POR CUANTO, la semana comprendida entre el 27 de abril y el 3 de mayo de 1952, ha sido escogida para celebrar la Semana Nacional de los Clubs de Demostración en el Hogar;

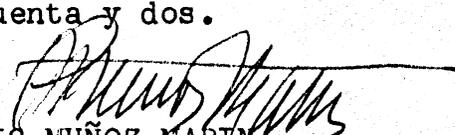
POR CUANTO, en Puerto Rico hay más de 4,000 compatriotas matriculadas en los Clubs de Demostración en el Hogar;

POR CUANTO, dichos Clubs son sumamente útiles en la aplicación y divulgación de mejores métodos agrícolas y mejores prácticas en la economía doméstica;

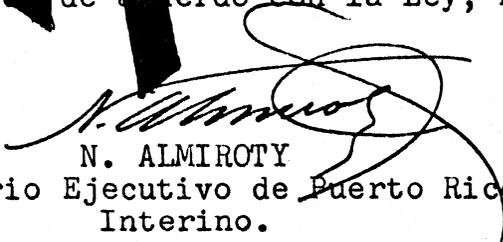
POR CUANTO, los Clubs de Demostración son un aliado poderoso en el desarrollo de los valores de la ciudadanía y la familia;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente proclamo la semana del 27 de abril al 3 de mayo, como Semana de los Clubs de Demostración en el Hogar de Puerto Rico y exhorto a todos mis conciudadanos a que durante ese período rindan reconocimiento al trabajo que las socias de dichos clubs vienen desarrollando en Puerto Rico, y se fomente la organización de un mayor número de Clubs como medio para asegurarnos unos hogares más sanos y felices y un mejor aprovechamiento de todos nuestros recursos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día, 23 de abril, A.D., mil novecientos cincuenta y dos.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la Ley, hoy, día 23 de abril, 1952.


N. ALMIROTY
Secretario Ejecutivo de Puerto Rico
Interino.